DDYA	RESOLUCIÓN N.º 265-PCM-2025	Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE REASIGNAN PUNTOS SECRETARIOS/AS DE LA CONCEJALA NATALIA ALMONACID

ANTECEDENTES

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal. Manuel de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 743-CM-25: Se modifica el punto 29, Titulo III del Anexo II de la Resolución 697-CM-23.

Resolución 307-PCM-2023.

Nota del 28 de mayo de 2025 de la concejala Natalia Almonacid.

FUNDAMENTOS

Por resolución 697-CM-23 se establece el nuevo organigrama del Concejo Municipal y se estipula que el monto total por concejal para asignar a sus secretarios/as, corresponde al 120% de la remuneración de cada concejal (puntos por concejal) más adicional de ley, no pudiéndole asignar menos de 30 puntos a cada uno.

Por resolución 743-CM-25 se actualiza el monto destinado a los secretarios/as de concejales, el cual asciende al 150% de la remuneración de un concejal.

Por nota de fecha 28 de mayo de 2025 la concejala Natalia Almonacid solicita realizar las gestiones administrativas pertinentes para reasignar los puntos de sus secretarios/as de la siguiente manera:

- Sra. Silvia Roxana Espinosa DNI 30.874.689 se le reasigna un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal.
- Sr. Nicolás Andres Malpede DNI 29.940.619 se le reasigna un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal.
- Sr Brian Damían Figueroa DNI 45.015.105 se le reasigna un puntaje correspondiente al 50% de la remuneración de un concejal.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se reasigna a la Sra. Silvia Roxana Espinosa DNI 30.874.689 como secretaria de la concejala Natalia Almonacid con un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 2.º) Se reasigna al Sr. Nicolás Andres Malpede DNI 29.940.619 como secretario de la concejala Natalia Almonacid con un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal más

adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 3°) Se reasigna al Sr. Brian Damían Figueroa DNI 45.015.105 como secretario de la concejala Natalia Almonacid con un puntaje equivalente al 50% de la remuneración de un concejal más adicional por ley, a partir del 01/06/2025.

Art. 4.º) Se comunica al Departamento de Personal, al Departamento de Sueldos y al Tribunal de Contralor a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.

Art. 5.º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01 (Gastos de personal)

Art. 6.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag